

Programa de prevención contra la hepatitis B para los trabajadores de la Diputación Provincial de Jaén

C. Sánchez Ortiz, J. Jover Casas, C. Escribano González, A. Fernández Valdivia, A. Barranco Santiago, J. Carrillo Castillo

Introducción

Es un hecho perfectamente constatado que en los países desarrollados en los que se han invertido cuantiosos recursos en la puesta en marcha de sofisticados sistemas de recuperación de la población enferma (estructuras asistenciales) el nivel de salud de la población no ha aumentado.

Por el contrario, sí han aumentado las dolencias crónicas, los trastornos psicofísicos inherentes a las últimas décadas biológicas del hombre, y, ante todo, una multiplicación no eficaz del gasto sanitario.

Ante esta desoladora aseveración, todos los técnicos en salud han coincidido en el diagnóstico y terapia obligada al caso. Si lo que realmente interesa al conjunto de la sociedad es que el grado de salud de la colectividad sea máximo, los recursos deben dirigirse de forma preferente a la fase de prevención.

Dentro de los principios generales que establece la Ley General de Sanidad, se encuentra como prioritario la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad.

La Unidad de Salud Laboral de la Diputación Provincial de Jaén, haciéndose eco de esta línea de política sanitaria, ha elaborado un Programa de Prevención de la Hepatitis B con el que se pretende minimizar el riesgo a padecer dicha enfermedad entre los trabajadores que tiene a su cargo. Este programa se ha estructurado a su vez en tres subprogramas, cada uno de ellos independientes y todos ellos interrela-

cionados entre sí, de tal modo que forman un todo que constituye el programa en sí.

Objetivos

General

Mejorar y mantener el nivel de salud de la población trabajadora de la Diputación Provincial de Jaén. Contribuyendo a disminuir la morbimortalidad de la hepatitis B en su personal (de forma simultánea, se espera obtener una disminución de la hepatitis C, ya que la forma de transmisión es la misma, aunque para este tipo no se disponga por ahora de medidas de inmunización).

Específicos

- Aumentar el número de individuos inmunizados entre el personal de la Diputación.
- Aumentar el número de casos conocidos de portadores asintomáticos de la hepatitis B entre el personal.
- Aumentar el número de contactos controlados entre pacientes portadores y el personal asistencial-sanitario.
- Disminuir la morbilidad y el absentismo por hepatitis B.
- Fomentar la observancia de conductas y actividades higiénicas por parte del personal sanitario, enfocadas a prevenir la infección hospitalaria en general y de forma particular la hepatitis viral.
- Profundizar en el conocimiento de la patogenia, epidemiología y profilaxis de la hepati-

Palabras clave: Control hepatitis B. Inmunización. Educación sanitaria

Fecha de recepción: Febrero 1995

tis B en los Centros de la Diputación Provincial.

Metodología

El programa se ha estructurado a su vez en tres subprogramas:

- A) Subprograma de información y educación sanitaria.
- B) Subprograma de seguimiento de contactos y evaluación del riesgo.
- C) Subprograma de vacunación del personal.

A.1. Subprograma de información y educación sanitaria

Objetivos: Informar al personal sanitario-no sanitario sobre la hepatitis B y sus medidas de control, buscando un cambio de actitud y forma de proceder frente a las medidas preventivas de la hepatitis viral, intentando reducir al máximo de lo posible el riesgo de contagio.

Actividades:

- Divulgación pública de la puesta en marcha del programa a través de los canales informativos habituales en la empresa (tableros de anuncios, circulares a los diferentes centros, comunicados de prensa y radio, boletines, etc.).
- Información general al personal sanitario de las características epidemiológicas, clínicas, diagnósticas, etc., de la hepatitis viral tipo B.
- Información sobre las medidas generales de control y prevención de la hepatitis B, elaboración de las normas generales referidas a habitación, material médico quirúrgico, obtención y envío de muestras biológicas, prevención para el personal asistencial, ropa, vajilla, etc.
- Dotar al personal de los medios materiales para llevar a cabo las medidas de control y prevención de la hepatitis B propuestas (guantes, mascarillas, material de un solo uso).

B.1. Subprograma de seguimiento de contactos y evaluación del riesgo

Objetivos: Controlar la evolución de los casos de exposición accidental al virus de la hepatitis B en los centros asistenciales de la Diputación Provincial. Lo que pretendemos es que esté bajo control el mayor número de contactos ac-

cidentales, entre enfermos y trabajadores sanitarios. Se incluye el personal de limpieza, lavandería, personal de conservación, ya que manipulan basura, ropas sucias, material contaminado, existiendo el riesgo de accidentarse con dicho material.

Actividades:

- Elaboración de un registro de datos, en el que se recojan las características, circunstancias del accidente y del accidentado, en el plazo más corto, una vez ocurrido.
- Investigación, siempre que sea conocido, del enfermo o portador, comprobando sus condiciones de infectividad.
- Control serológico de marcadores del virus de la hepatitis B en el accidentado, averiguando su estado inmunológico.
- Profilaxis pasiva y activa post-exposición.
- Cada año se realizará un análisis del registro de accidentes para comprobar la eficacia del sistema. Con los datos obtenidos se pueden determinar cuáles son las técnicas o procedimientos que deben ser puestos en marcha para disminuir la accidentalidad.

C.1. Subprograma de vacunación propiamente dicho.

Objetivo: Aumentar el número de individuos inmunizados entre el personal de los Centros de la Diputación (o lo que es lo mismo, disminuir el número de trabajadores susceptibles de contraer la enfermedad).

Actividades:

- Se procederá a censar a todos los trabajadores con riesgo según servicio y categorías.
- Se realizarán marcadores de hepatitis B a todo el personal de riesgo. Dividiéndose al mismo en tres posibles situaciones.

Susceptibles de contraer la enfermedad (candidatos a vacunar).

Inmunes.

Portadores.

- El personal portador se someterá a vigilancia epidemiológica, realizando control serológico cada seis meses. Se tomarán medidas de índole laboral según el puesto que ocupe el trabajador.

— Serán candidatos idóneos a la vacunación aquéllos en que los TRES marcadores (AgHbs, AcHbs, AcHbc) sean negativos (sujetos susceptibles de contraer la enfermedad).

Cobertura

Los destinatarios del presente programa son el personal en riesgo de los Centros Asistenciales de la Diputación Provincial de Jaén. En un futuro se pretende extender el programa al 100% de la población trabajadora.

Recursos

A) Humanos

- Unidad de Salud Laboral de la Diputación Provincial. Planificador del Programa. Responsable de la recepción, cuidado, control, mantenimiento y administración de la vacuna de la Hepatitis B.
- Servicio de Laboratorio de la Delegación Provincial de Salud, donde se llevarán a cabo las pruebas serológicas.
- D.U.E., elegido a tal fin (vacunación) proveniente de la Diputación.

B) Materiales

- Archivo de la Unidad de Salud Laboral.
- Vacunas de la hepatitis B.
- Material de enfermería (jeringas, guantes, etc.).

Colaboraciones

A fin de responsabilizar y mentalizar a toda la población laboral de los beneficios que supone este programa integrado de prevención de la hepatitis B, es necesario reclamar la colaboración de los Comités de Empresa y de Seguridad e Higiene en el Trabajo de los centros de la Diputación Provincial.

Evaluación del programa

La evaluación del programa se realizará anualmente. De cada centro se conocerá:

- Individuos susceptibles.
- Individuos inmunes.
- Individuos portadores.
- Individuos accidentados.
- Individuos seroconvertidos por inoculación accidental.
- Individuos seroconvertidos por vacunación.
- Grados de protección de la vacuna.
- Factores que influyen en la respuesta inmune.
- Estudio de posibles efectos secundarios de la vacuna.
- Tasas de absentismo por la hepatitis B.
- Tasas de participación de actividades.
- Estudio del coste económico.

Todos estos datos permitirán un mejor conocimiento de la marcha del programa y de la posible variación de la metodología.

Discusión

Hasta aquí el desarrollo del programa en curso en nuestra empresa; aún es prematuro aventurar resultados. No obstante, conviene concluir que han quedado sentadas las bases para detectar, prevenir aquellas posibles infecciones por el VHB en los trabajadores de la Diputación. Es de esperar que la habitual realización de este programa permita conseguir en un futuro, no muy lejano, un mejor control de esta enfermedad profesional en la Diputación Provincial. Al menos esa ha sido nuestra intención. ◀

C. Sánchez Ortiz, J. Jover Casas, C. Escribano González, A. Fernández Valdivia, A. Barranco Santiago, J. Carrillo Castillo, Especialistas en Medicina del Trabajo.

Bibliografía

1. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO: Real Decreto 3.179/1983, de 23-11-1983 por el que se regula el suministro, distribución, prescripción y control de la administración de la vacuna contra la hepatitis B. «B.O.E.» 1983; 3.110: 34.706/34.708.
2. LISSEN, E.; RIVERA, F.: «La vacunación contra la Hepatitis vírica tipo B en España. Comentarios a un Real Decreto». *Med. Clin.* 1984, 83:289-291.
3. GARCÍA PÁEZ, J. M.; CANTÓN, T.: «Presentación de un modelo simulado de rentabilidad de vacunación de hepatitis B en estudiantes de enfermería». *Rev. Esp. Microbiol. Clin.*, 1989, 2.3:176-180.
4. GRUPO ESPAÑOL PARA EL ESTUDIO DE LAS HEPATITIS VÍRICAS: «Informe sobre la utilización de la vacuna anti-hepatitis B en el personal sanitario en Hospitales Españoles». *Med. Clin.*, 1988, 90:355-357.
5. GENESCA, J., y GUARDIA, J.: «Vacunación anti-hepatitis B del personal sanitario». *Med. Clin.*, 1988, 80:374-376.
6. OOM, G. J.; CHAN, L., y CUAN, R.: «Política de Vacunación frente a la hepatitis B para el personal sanitario». *The Lancet (Esp.)*, 1983, 3, 4:108.